

DECRETO ALCALDICIO Nº 681 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUÍNOA,

23 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 517 de fecha 02.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “ **Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo Nº 420 de fecha 15.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-56-LE23 de “**Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa”, presentándose (04) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
COMERCIAL PC DEPORTES LTDA.	76.097.114-6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación ID 3656-56-LE23 de “**Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
COMERCIAL PC DEPORTES LTDA.	76.097.114-6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a las cuentas Presupuestarias según siguiente detalle:

Líneas Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10 Cuenta 215-22-007-001-000-000 Servicio de Publicidad.

Líneas Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 14 Cuenta 215-22-007-002-000-000 Servicio de Impresión.

Líneas Nº 15, Nº 16, Nº 17, Nº 18, Nº 19, Nº 20 y Nº 21 Cuenta 215-24-01-008-000-000 Premios y Otros.

Programas: Cultura, Fomento Productivo, Turismo, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, Discapacidad, Oficina de La Mujer, Chile-Crece Contigo, OLN, OPD, Deportes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ MBQ/TUS/IBV/IBZ/ibz
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-